

CONTRATACIÓN ABREVIADA No. 05 DE 2016

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. es una sociedad por acciones simplificada, constituida mediante escritura pública No. 204 del 6 de febrero de 2009, en virtud de la escisión de la Sociedad Agropecuaria de Desarrollo Ltda. (Sociedad escidente) con la sociedad Agropecuaria de Inversiones S.A.S. (sociedad beneficiaria), otorgada en la Notaría 6 del Círculo de Pereira.

De conformidad con sus estatutos sociales, es una sociedad por acciones simplificada, comercial, de economía mixta del orden nacional, sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen del derecho privado.

La sociedad tiene por objeto adquirir, administrar, comercializar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título, bienes muebles, inmuebles, unidades comerciales, empresas, sociedades, acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades civiles y comerciales, sin distinción de su modalidad de constitución, así como el cobro y recaudo de los frutos producto de los mismos, respecto de los cuales se haya decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso, embargo, secuestro o cualquier otra que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza de su titular o el traslado de la propiedad del bien a la Nación, por orden de autoridad competente conforme a los procedimientos establecidos por la ley para tales fines.

Para administrar lo mencionado y en relación con el mantenimiento de la infraestructura del Hardware que soporta las aplicaciones misionales de SAE SAS, se necesita la contratación de garantías extendidas con el fabricante del hardware, para los servidores que soportan estas aplicaciones, con el fin de brindar la disponibilidad de la plataforma tecnológica, por lo anterior, se invita a presentar oferta técnica y económica dentro del proceso de contratación que se adelanta bajo los siguientes términos:

1. OBJETO

Contratar una garantía que incluya el mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos y el soporte técnico para la infraestructura de hardware de la SAE SAS.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS Y TABLA DE EQUIPOS

1. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos que se encuentran en la tabla mencionada en el objeto del contrato, en modalidad 7x24x365, con tiempo de respuesta en sitio no superior a 4 horas
2. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que correspondan durante la vigencia de la garantía extendida, incluidos repuestos y mano de obra en sitio
3. Realizar el número de veces requerido por la SAE los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo bajo la ejecución de un especialista certificado por el fabricante de la marca DELL
4. Opciones de respuesta y piezas en un tiempo máximo de 4 horas

5. Informes mensuales del estado de la infraestructura del hardware
6. Comprobación mensual del estado y recomendaciones de rendimiento
7. Monitoreo remoto y soporte automatizado
8. Solución de problemas en un tiempo no mayor a cuatro horas

TABLA DE EQUIPOS

NOMBRE / DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	SERVICE TAG	GARANTÍA
SWITCH LAN 1	DELL PowerConnect 6248	9J6Q9T1	Gold or ProSupport with Mission Critical Servicio en sitio 4 horas
SWITCH LAN 2	DELL PowerConnect 6248	BJ6Q9T1	Gold or ProSupport with Mission Critical Servicio en sitio 4 horas
Unidad Robótica	DELL PowerVault TL2000	66ZSXS1	Gold or ProSupport with Mission Critical Servicio en sitio 4 horas
DCSERVERGOV	DELL PowerEdge R720	DJY36X1	Gold or ProSupport with Mission Critical Servicio en sitio 4 horas
SAEAPP2	DELL PowerEdge R720	HJY36X1	Gold or ProSupport with Mission Critical Servicio en sitio 4 horas
SAEAPP1	DELL PowerEdge R720	JJY36X1	Gold or ProSupport with Mission Critical Servicio en sitio 4 horas
SAEBDB1	DELL PowerEdge R720	FJY36X1	Gold or ProSupport with Mission Critical Servicio en sitio 4 horas
SAEBDB2	DELL PowerEdge R720	GJY36X1	Gold or ProSupport with Mission Critical Servicio en sitio 4 horas
SAN1	DELL PowerVault MD 3600i	88B1QW1	Gold or ProSupport with Mission Critical Servicio en sitio 4 horas
SAN2	DELL PowerVault MD 3600i	BTCVX12	Gold or ProSupport with Mission Critical Servicio en sitio 4 horas
SWITCH SAN 2	DELL PowerConnect 8024	9HNQTS1	Gold or ProSupport with Mission Critical Servicio en sitio 4 horas

SWITCH SAN 1	DELL PowerConnect 8024	8HNQTS1	Gold or ProSupport with Mission Critical
			Servicio en sitio 4 horas

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de un año (1) año contado a partir del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C, Calle 93 B No. 13-47 o en el lugar que se encuentre la sede principal de SAE en el evento que se haga necesario un traslado, este no generara costo.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

La suma estipulada como valor del contrato es de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar.

El proponente en la presentación de la oferta económica no debe superar el presupuesto estimado so pena de **RECHAZO** de la propuesta.

6. FORMA DE PAGO

La SAE SAS, efectuará un pago único en pesos colombianos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura original acompañada del certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del objeto contratado expedido por parte del Supervisor del Contrato de la SAE SAS y el pago por parte del Contratista de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y de ser el caso Aporte a Parafiscales, en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

7. SUPERVISIÓN

El Jefe de la Oficina de Gestión de la Información de la SAE SAS o a quien este delegue.

8. OBLIGACIONES

8.1. Obligaciones Generales del Contratista.

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado de los estudios previos, los términos de referencia y el contrato.

2. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entramamientos que puedan presentarse.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.
5. Mantener fijos los precios ofertados y adjudicados durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.
6. Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión.
7. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, así como el pago a la ARL, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
9. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, presentadas en la propuesta.
10. Guardar total reserva de la información que obtenga de la SAE SAS en desarrollo del objeto contractual, ya que es de propiedad de la Sociedad, salvo requerimiento de autoridad competente.
11. En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.

8.2. Obligaciones Específicas del Contratista.

1. Debe garantizar el cubrimiento del mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos y el soporte técnico para la infraestructura de hardware de la SAE SAS, en las condiciones y sobre los equipos relacionados en el numeral 2 de los presentes Términos de Referencia.
2. La atención de los incidentes y/o daños deben atenderse 7x24.
3. Entrega de un equipo sustituto temporal cuando el repuesto tome más de ocho (8) horas en ser instalado en las instalaciones de la SAE SAS y restitución del equipo sustituto por el equipo definitivo en plazo máximo de una semana.
4. Deberá asumir los gastos de envío del material que se deba cambiar cuando sea necesario.
5. Documentar todas las actividades de solución que se realicen por incidentes, daños y/o desperfectos.
6. Garantizar y suministrar la totalidad de los repuestos, componentes y partes que sean requeridas durante un incidente, daño y/o desperfecto, en la infraestructura durante el término de ejecución del contrato.

7. Toda pieza o equipo que se utilice en cada solución, debe ser nuevo y original y deberá ser instalado y configurado de tal manera que se garantice el correcto y eficiente funcionamiento.
8. Proveer todos los elementos, repuestos, componentes, en cantidades y medidas que se requieran, para llevar a cabo la solución de algún incidente.
9. Garantizar el correcto y eficiente funcionamiento de los equipos mencionados en la tabla de equipos relacionada en las especificaciones y condiciones técnicas del objeto contractual.
10. Garantizar soporte técnico en horario 7x24, de los equipos relacionados en la tabla de equipos relacionada en las especificaciones y condiciones técnicas del objeto contractual.
11. Hacer un seguimiento y asegurar el cumplimiento de la solicitud del servicio, desde el momento en que se solicita por parte de la Sociedad, hasta que se cierra el caso, para asegurar y verificar que el trabajo del personal técnico de campo se realice de acuerdo con los estándares técnicos y de servicios ofrecidos a la Entidad.
12. El caso será cerrado por la Sociedad a través de una notificación, previa validación de funcionalidad del técnico de la Entidad y aprobación del supervisor del contrato.
13. El Material que se entregue en cumplimiento del contrato será propiedad de SAE, por lo que el Contratista reconoce expresamente que no tendrá ningún derecho sobre el material entregado, ni intentará obtener ningún tipo de título o registro de propiedad sobre los mismos en su favor.
14. Aceptar que la SAE se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier elemento o parte que, a su juicio, no cumpla con las especificaciones establecidas en los estudios previos.
15. El proveedor, podrá entregar modelos cuyas características técnicas sean superiores a las ofertadas, sin que esto implique costos adicionales para la entidad.

9. GARANTIAS

El contratista deberá obtener la expedición de una póliza de garantía a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación, cuyo beneficiario sea la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.**, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente autorizada para el efecto, por el término que se indica a continuación, y bajo las siguientes condiciones de cubrimiento y vigencia:

AMPARO	VALOR	TIEMPO
Cumplimiento	20% del valor del contrato.	El término de ejecución del contrato y una vigencia por un (1) año más.
Calidad de los bienes o equipos materia de suministro o instalación	25% del valor del contrato.	A partir de la entrega en funcionamiento de los equipos a satisfacción del Supervisor del contrato y un (1) año más.

Salarios y Prestaciones sociales del personal que labore al servicio del respectivo contratista	10% del valor del contrato.	El término de ejecución del contrato y una vigencia por tres (3) años más.
---	-----------------------------	--

10. FUNDAMENTOS JURÍDICOS E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

10.1. Fundamentos Jurídicos

El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas del Código Civil y del Código de Comercio, así como lo establecido en el Manual de Contratación adoptado por la Sociedad de Activos Especiales SAS – SAE SAS y las demás normas que los complementen, modifiquen o reglamenten que regulen el objeto de la presente contratación.

10.2. Modalidad De Selección

De conformidad con el Manual de Contratación de SAE S.A.S, la modalidad contractual mediante la que se desarrollara el presente proceso de contratación corresponde al “Contratación Abreviada” teniendo en cuenta la cuantía superior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes –SMLMV–, y menor a trescientos (300) salarios mínimos legales vigentes –SMLMV.

11. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

11.1. Requisitos Técnicos Habilitantes

11.1.1 Experiencia Del Proponente

El proponente deberá acreditar su experiencia aportando hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto sea el otorgamiento de las garantías, ya sea con entes privados o del estado, dentro de los cuatro (4) años anteriores a la fecha límite de presentación de propuestas, debidamente suscritas por la persona facultada por la entidad contratante y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto estimado. Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica
- Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación
- Objeto del Contrato debidamente especificado
- Número del Contrato y/o fecha de suscripción

- Valor ejecutado del contrato
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación

La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato y su respectiva acta de recibo final a satisfacción, de lo contrario, no se tendrá en cuenta para efectos de establecer el mínimo de experiencia requerida.

Si en un mismo documento se presenta la acreditación de la experiencia de más de un contrato, se tomará cada contrato como una (1) certificación de experiencia.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

- Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.
- Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.
- Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.

La evaluación del valor de los contratos certificados se hará en SMMLV (salario mínimo mensual vigente en Colombia) teniendo en cuenta el salario vigente a la terminación del contrato. Para el caso de presentar el valor en moneda extranjera, se hará la respectiva conversión a pesos colombianos de acuerdo con el TRM (Tasa Representativa del Mercado) del día de terminación del contrato.

11.1.2 Especificaciones Técnicas a ofertar

1. El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS Y TABLA DE EQUIPOS más las condiciones generales de las garantías extendidas como el alcance que cubre esta garantía.
2. El proponente deberá anexar a su oferta la certificación expedida por el fabricante DELL, o su representante autorizado, donde conste que el oferente es PARTHER autorizado para prestar este tipo de servicio, con fecha de expedición dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de presentación de propuestas.

11.2 Requisitos Jurídicos Habilitantes

11.2.1 Carta De Presentación De La Oferta (FORMATO No. 1)

Deberá elaborarse de acuerdo con la información del Formato No. 1 suministrado por la Sociedad. La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada

y firmada en original por el representante legal de la persona jurídica, en la cual se manifieste que conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el presente documento y señalen expresamente bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades o conflictos de interés para contratar, de acuerdo con lo descrito en la Constitución y la ley, ni encontrarse en el boletín de deudores morosos de la Contraloría General de la República, ni ser responsable fiscalmente.

La validez de la propuesta no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de su oferta. La cual se entenderá prorrogada en caso de modificaciones al cronograma del Concurso.

En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder por medio del cual se le faculte para presentar la propuesta y suscribir el contrato que se derive del presente proceso de selección.

11.2.2 Certificado De Existencia Y Representación Legal Y Autorización Legal

El proponente deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o por autoridad competente, en donde conste que el término de duración de ésta no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más contados a partir del cierre del presente proceso y las facultades del representante legal. Así mismo, el objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar con su oferta el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor presupuestado. El objeto social del oferente deberá contemplar actividades relacionadas con el objeto a contratar.

El certificado de existencia y representación legal deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta.

11.2.3 Certificación Del Pago De Parafiscales Y Aportes Al Sistema De Seguridad Social

El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, ARL y Cajas de Compensación Familiar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal.

Esta certificación, expedida de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 deberá hacer mención expresa a cada uno de los aportes antes mencionados.

Además deberá adjuntar con su propuesta lo siguiente:

1. Copia del Registro Único Tributario
2. Copia de la Cedula de Ciudadanía Representante Legal
3. Certificación Bancaria

12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. Formato No. 2

El proponente debe presentar la propuesta económica con la siguiente información en PESOS COLOMBIANOS:

- Service Tag
- Modelo
- Nivel de servicio
- Vencimiento del servicio
- Fecha de expiración
- Cantidad
- Valor unitario
- IVA
- Valor total

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el oferente en su propuesta económica serán corregidos por la SAE SAS y éste será el valor que tomará para efectos de la propuesta económica.

Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético, se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas el resultado final no corresponde al real. En todo caso no se considerará error o imprecisión de tipo aritmético cualquier imprecisión o diferencia o ausencia de información referente a los valores unitarios ofertados.

Las correcciones efectuadas a las propuestas económicas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.

El proponente no podrá superar el valor del presupuesto para el presente proceso, **so pena de RECHAZO** de la propuesta.

Si en la propuesta económica se omite indicar uno o varios de los valores solicitados o se incluye más de un valor de los establecidos, la propuesta será **RECHAZADA**.

13. FECHA DE CIERRE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas deberán ser entregadas en la SAE SAS, a más tardar hasta las 4:00 p.m. del día 14 de septiembre de 2016, en sobre cerrado en un (1) original y una (1) copia debidamente foliadas y numeradas, en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, en la ventanilla de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales (Calle 93B N° 13 - 47 de Bogotá) de lunes a viernes (días hábiles) y el horario de atención es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., excepto el día de cierre, el cual como se indicó, tendrá como hora límite las 4:00 p.m.

Las propuestas radicadas en un lugar diferente a la dirección descrita en los presentes términos; aquellas enviadas por correo o vía fax, email o las que por cualquier causa lleguen con posterioridad al lugar, fecha y hora señaladas para su entrega, serán consideradas extemporáneas y por ende se rechazarán.

Toda tachadura o enmendadura para ser tenida en cuenta, debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.

El original y copia deberán venir cada una dentro de un sobre cerrado y rotulado con el nombre del oferente. Estos sobres deberán numerarse: original y copia I, dirigirse así:

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.
Calle 93b N° 13 - 47 Piso 4° de Bogotá
Contratación Abreviada No. 05-2016
Nombre del Oferente:

Durante el periodo de evaluación, el oferente no podrá retirar su oferta ni modificar los términos o las condiciones de la misma.

No se aceptarán ofertas complementarias o modificatorias, presentadas con posterioridad al cierre del presente proceso.

El día y hora de cierre establecidos para la presentación de propuestas, se levantará un acta de cierre donde se consignarán los nombres de los oferentes en orden cronológico de radicación. Para confirmar la puntualidad de la hora aquí señalada, se tomará como oficial, la suministrada por la Oficina de Correspondencia de SAE SAS, vencida esta hora no se aceptarán propuestas. Los oferentes deben tener en cuenta el tiempo de registro para ingresar a SAE SAS para que lo prevean y no superen la hora señalada al momento de la entrega formal de la oferta a la abogada designada.

14. COSTOS Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

Estarán a cargo del oferente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta, así como a la realización de los estudios y análisis necesarios para la presentación de la misma, y en ningún caso la SAE SAS se hará responsable de los

mismos, ni tampoco de que no alcancen las expectativas que sirvieron de base para la formulación de la postulación.

El oferente mantendrá indemne a la SAE SAS de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, provenientes de terceros, que tenga como causa toda acción u omisión generada por éste, sus subcontratistas o proveedores, que se constituyan en hechos generadores de daños, lesiones y/o perjuicios materiales y/o morales en la integridad personal y/o patrimonial de los mencionados terceros, para la estructuración de la propuesta.

Así mismo se señala, que en el evento de presentarse alguna discrepancia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el original.

15. SELECCIÓN DE LA MEJOR PROPUESTA.

El contrato se adjudicará al proponente cuya propuesta haya cumplido los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) y resulte ser la que ofrezca **menor precio total** por los ítems solicitados.

Todas las ofertas presentadas son evaluadas en un comité técnico que se reserva el derecho de escoger al proponente más adecuado para SAE, conforme lo establezca el Manual de Contratación de SAE y las normas aplicables del Régimen de Derecho Privado.

Así mismo éste comité será el encargado de definir e informar el método de desempate a los proponentes que eventualmente se encuentren en tal situación, garantizando en todo evento la igualdad de condiciones para los participantes.

16. ADENDAS Y AVISOS

La SAE SAS se reserva la facultad para hacer adendas o modificaciones a los términos de referencia y/o en los plazos previstos. Todas las adendas que surjan del proceso de selección, así como los demás documentos y anexos que los conforman, serán publicados en la página Web de la SAE SAS www.saesas.gov.co y formarán parte integral de los mismos. La consulta permanente de la página Web es responsabilidad del interesado.

17. RECHAZO DE OFERTAS

La SAE SAS podrá rechazar cualquiera o todas las ofertas antes de la selección del oferente, en los siguientes casos:

1. Cuando el oferente se halle incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la Ley, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Constitución Política que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad o se encuentre inmerso en algún conflicto

- de interés o las prohibiciones establecidas en el Código de Conducta Ética y Buen Gobierno.
2. Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de los presentes términos de referencia.
 3. Cuando el oferente no subsane o subsane incorrectamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la SAE SAS.
 4. Cuando se compruebe falsedad o inexactitud en la información suministrada por el oferente o la contenida en los documentos y certificados anexos a la oferta, que no permita la evaluación objetiva de la misma.
 5. Cuando existan condicionamientos en la propuesta.
 6. Cuando no se presente oportunamente la propuesta.
 7. Cuando el (los) oferente(s) haya(n) tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
 8. Cuando la oferta sea contraria a la Ley.
 9. Cuando un oferente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente oferta en el mismo proceso o cuando se trate de ofertas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.
 10. Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica que sea oferente ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en la presente proceso, o cuando el oferente, o alguno de sus socios, tenga participación o representación legal en las firmas cuyo trabajo debe ser verificado por el contratista.
 11. Cuando el oferente se encuentre vinculado a procesos penales por extinción de dominio, narcotráfico y delitos conexos o la persona jurídica cuyos socios o beneficiarios reales se encuentran en la misma situación.
 12. El oferente, cuyo representante legal, accionista, socio, miembro de la Junta Directiva o beneficiario real, haya sido condenado por delitos contra el Patrimonio del Estado.
 13. El oferente, que se encuentre reportado en cualquiera de las listas de control por lavado de activos que llegare a consultar la SAE SAS, o lo estén sus socios, sus representantes legales o beneficiarios reales.
 14. El oferente que se encuentre incluido en el Boletín de responsables fiscales, de conformidad con las previsiones del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, como también si lo están sus representantes legales, socios o beneficiarios reales.
 15. El oferente que estando obligado, no cumpla con su obligación de realizar los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y ARL de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002.
 16. El oferente cuyos accionistas, socios, miembros de la Junta Directiva o beneficiarios reales ostenten o lleguen a ostentar la calidad de funcionarios de la SAE SAS, mediante cualquier tipo de vinculación directa o por outsourcing.

17. El oferente o el representante legal de la persona jurídica, socio, accionista o beneficiario real que sea funcionario de la SAE SAS o miembro de su Junta Directiva o el cónyuge, compañero(a) permanente, los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil de dichos miembros.
18. El oferente o su representante legal, accionista, socio, miembro de la Junta Directiva o beneficiario real que sea el cónyuge, compañero(a) permanente o pariente que se encuentre dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, único civil, de un funcionario de la SAE SAS, o de un miembro de su Junta Directiva.
19. El oferente que a través de una sociedad, consorcio o unión temporal de la cual sea socio o integrante, haya incumplido a la SAE SAS, alguna de las obligaciones surgidas en virtud del contrato celebrado con cualquiera de aquellas
20. El oferente que sea deudor moroso de la SAE SAS, bien sea directamente o a través de la sociedad, consorcio o unión temporal de la cual sea socio o integrante.
21. El oferente o su representante legal, accionista, socio o miembro de la Junta Directiva que haya sido o sea contratista de la SAE SAS, para la prestación de servicios propios de la estructuración y revisión del presente proceso.
22. El oferente que se encuentre prestando sus servicios a la SAE SAS., bajo la modalidad de outsourcing y al personal contratado para la ejecución de dicho servicio, así como a su cónyuge, compañero(a) permanente, los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil.
23. La SAE SAS no acepta la presentación de propuestas alternativas ni parciales.
24. Cuando exista evidencia acerca de la configuración de colusión entre los diferentes oferentes o cuando exista fundamento cierto para concluir acerca de la configuración de irregularidades derivadas de acuerdos indebidos o connivencia entre uno o varios de los oferentes y el o los responsables de la estructuración o la dirección del correspondiente procedimiento de selección o de la evaluación de las ofertas.

18. CONDICIONES PARA DECLARATORIA DE DESIERTA.

El proceso culminará sin adjudicación a alguna de las ofertas presentadas cuando sea imposible elegir entre éstas de manera objetiva y principalmente:

1. Cuando ninguna de las ofertas cumpla los requisitos sustanciales exigidos en el presente proceso, cuando todos los oferentes se encuentren inhabilitados, o deban ser rechazadas todas las propuestas por las causales aquí dispuestas.
2. Cuando ninguna de las propuestas resulte favorable para la SAE SAS por razón de factores objetivos tales como la calidad de los servicios requeridos, los precios o especificaciones correspondientes.
3. Cuando la SAE SAS determine antes de la adjudicación del (los) contrato(s) correspondientes que los precios del bien(es) o servicio(s) a contratar ofrecidos por el eventual ganador y los demás oferentes, son artificialmente bajos.
4. Cuando falte voluntad de participación.

La declaratoria se hará mediante acta motivada en la cual se expresarán detalladamente las razones que condujeren a la decisión.

Esperamos contar con su oportuna participación.

Cordialmente,


Fabiola Ocampo Santa
Gerente de Contratos
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Proyectó: Claudia Cardozo Amaya. 

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.

REFERENCIA: Contratación Abreviada No. 5 de 2016

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a Contratar una garantía que incluya el mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos y el soporte técnico para la infraestructura de hardware de la SAE SAS.

En mi calidad de oferente declaro:

1. Que conozco los términos de referencia y acepto cumplir todos los requisitos en ella exigidos. Como consecuencia de lo anterior, elaboré mi propuesta ajustada a este documento.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de inicio y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
5. Que conozco, y de manera expresa acepto y me obligo a cumplir las Condiciones Técnicas Mínimas exigidas en los presentes términos de referencia en el evento de ser adjudicatario del contrato.
6. El valor de la oferta es la señalada en el Formato No. 2 Propuesta Económica.
7. A través del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento que tengo plena capacidad para presentar la propuesta, suscribir y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicatario del presente proceso.
8. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Nombre del Representante Legal

C.C. N° _____ de _____

FIRMA y NOMBRE DE QUIEN FIRMA

Tarjeta Profesional No. _____

Dirección

Ciudad

Teléfono(s)

Fax Correo Electrónico

FORMATO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA

Service Tag #	Modelo	Nivel de servicio	Vencimiento de Servicio	Fecha de expiración	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor total